

Workshop: **Pensando en la Efectividad de la Adecuada Valoración de la Prueba**  
*Call for Papers*

**Idioma:** español o portugués.

**Objetivo:** El workshop tiene como objetivo discutir los desafíos y posibles soluciones para maximizar la efectividad de la valoración adecuada de la prueba; es decir, partiendo de la idea de que la valoración debe ser mínimamente intersubjetiva y apoyada en un conocimiento seguro del mundo, se pregunta: ¿qué hacer para que este ideal migre a la praxis judicial?

La idea es reflexionar sobre diversos caminos, como: *i*) la formación de los agentes del Sistema de Justicia, ya que la valoración adecuada reclama un determinado bagaje de saberes, actitudes (virtudes) y habilidades (el razonamiento abductivo, etc.), que necesitan ser adquiridas/desarrolladas; *ii*) las exigencias para la motivación, que podría tener reforzada su aptitud para contener el subjetivismo en la propia toma de decisión; *iii*) los modelos de control sobre el juicio fáctico probatorio vía "casación" y/o "revisión después de formada la cosa juzgada"; *iv*) modelos de evolución basados en el aprendizaje con (los) errores (ya detectados).

**Justificación:** Según TWINING (et al.), los adeptos de la escuela racionalista de la prueba, en su mayoría, deberían ser considerados como racionalistas-optimistas o racionalistas-aspiracionales, porque se preocuparían únicamente en desarrollar el respectivo modelo teórico ideal, sin pensar en medios que maximizasen su cumplimiento por parte de jueces y jurados (2005: 80-81).

De hecho, en los últimos años se ha evolucionado mucho en el debate sobre cómo debería ser la valoración de la prueba judicial; sin embargo, poco se ha reflexionado sobre los caminos para "estimular" la adecuación de las praxis judiciales a ese ideal, siendo cierto que una migración natural o espontánea generaría un costo elevado con decisiones erróneas; prueba de eso es la frase de GORPHE, que podría ser dicha hoy, pero que lo fue hace exactos 100 años: "la ciencia del testimonio es demasiado reciente para que ya hayan decidido seguir sus nuevos caminos" (1924:32).

Así, se muestra fundamental la promoción de un amplio debate entre los académicos, buscando la construcción de propuestas concretas para el enfrentamiento del problema señalado. El workshop proporcionará un espacio de reflexión crítica e intercambio de experiencias, contribuyendo al avance de la investigación y al perfeccionamiento de los sistemas de justicia.

**Call for papers:** Los organizadores del workshop "Pensando en la Efectividad de la Adecuada Valoración de la Prueba" invitan a investigadores, académicos, jueces, abogados y demás actores del Sistema de Justicia a presentar propuestas de artículos que exploren los desafíos y posibles soluciones para aumentar la efectividad de la adecuada valoración de la prueba judicial.

Se admitirán trabajos que aborden los siguientes temas:

1. La proyección a la praxis judicial de los criterios legales y jurisprudenciales de valoración de la prueba, especialmente bajo la aptitud de estos para viabilizar la contención del subjetivismo decisorio (incrementando la seguridad jurídica) y la correcta aprehensión de la fuerza probatoria;
2. El papel de la motivación de las decisiones judiciales en la concreción de una valoración racional de la prueba;
3. Mecanismos de corrección y prevención de condenas erróneas derivadas de errores en la valoración de la prueba;
4. La formación inicial y continua de jueces para el desarrollo de competencias relacionadas con el razonamiento probatorio;
5. La enseñanza del Derecho Probatorio y/o del razonamiento probatorio en los cursos de grado en Derecho;

6. La contribución de otras áreas del conocimiento (como la psicología cognitiva, la lógica y la epistemología) para el perfeccionamiento de la valoración de la prueba;
7. Estrategias para mitigación de los sesgos (de raza, género, etc.) en la toma de decisión fáctico-probatoria.
8. Estudios empíricos sobre la efectividad de los criterios de valoración de la prueba en la práctica judicial.

Los resúmenes deben ser enviados hasta el día 20/09/2024 al correo electrónico «fernando-braga@hotmail.com». Los trabajos seleccionados deberán ser presentados en workshop, que se realizará en los días 5 e 6/6/2025, en la Universidad de Girona (España). Cada propuesta debe contener: Título del trabajo; Nombre completo del(los) autor(es), titulación, afiliación institucional y correo electrónico; Resumen entre 400 y 700 palabras, incluyendo la delimitación del tema, la metodología utilizada y los principales resultados o conclusiones; Indicación de 3 a 5 palabras clave. Los artículos completos deberán tener entre 15 y 30 páginas (incluyendo notas y referencias) y seguir las normas de la ABNT. Los mejores trabajos podrán ser seleccionados para publicación en obra colectiva.

\*Tanto la inscripción en el evento como los costes de viaje y estancia correrán a cargo de cada participante.

Fechas importantes: Plazo para envío de resúmenes: 20/09/2024; Divulgación de los trabajos aprobados: 27/09/2024; Presentación del workshop: 5 o 6/6/2025 (Universidad de Girona).

### **Organizadores:**

Fernanda Prates. Doctora en Criminología por la Universidad de Montreal. Postdoctorado en Derecho por la FGV Derecho Río. Profesora de Grado de la FGV Derecho Río y profesora invitada de los cursos de LL.M. en Derecho del FGV Río Law Program. Coordinadora adjunta del Instituto Brasileño de Ciencias Criminales – RJ. 2<sup>a</sup> Vicepresidente de la Comisión de Criminología del Instituto de Abogados Brasileños (IAB).

Fernando Braga Damasceno. Profesor del Máster de la ENFAM-Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados. Doctor en Derecho por la Universidad Federal de Pernambuco. Máster en Razonamiento Probatorio por la Universidad de Girona. Investigador del LAPEJ – Laboratorio de Prevención de Errores Judiciales (ENFAM). Desembargador Federal (TRF5).

Maria Thereza de Assis Moura. Doctora en Derecho Procesal y Máster en Derecho por la Universidad de São Paulo. Ministra del Superior Tribunal de Justicia. Es profesora de la Universidad de São Paulo.

Rogério Schietti Machado Cruz. Doctor y Máster en Derecho Procesal por la USP - Largo de São Francisco. Ministro del Superior Tribunal de Justicia. Profesor de los cursos de Doctorado y Master de la UniNove. Profesor del Master Profesional en Derecho del IDP.

### **Demás participantes:**

Alfredo Rene Uribe Manriquez  
Antônio Vieira  
José Eduardo de Melo Vilar Filho  
Saulo Murilo de Oliveira Mattos